

Resultados PMG 2017 - InvestChile

INDICADORES DE DESEMPEÑO

| Nombre Indicador | Fórmula de cálculo | Nota técnica | Meta año 2017 | Resultado Efectivo 2016 | Unidad de medida | Resultado efectivo 2017 | | Meta 2017 | | Razones de incumplimiento |
|--|--|---|---------------|-------------------------|---------------------------|-------------------------|-------------|-----------|-------------|---------------------------|
| | | | | | | Numerador | Denominador | Numerador | Denominador | |
| Porcentaje de oportunidades de inversión analizadas en regiones, respecto del total de oportunidades de inversión previamente levantadas en regiones | $(N^{\circ} \text{ oportunidades de inversión analizadas en regiones en el año t} / N^{\circ} \text{ total de oportunidades de inversión levantadas en regiones hasta el 30 de junio del año t (no incluye la Región Metropolitana)}) * 100$ | Se entiende por oportunidad de inversión los posibles negocios o empresas que, por sus circunstancias y características, pueden ser susceptibles de ser explotadas por parte de inversionistas extranjeros, las cuales son levantadas a partir del estudio previo de una región y/o sector económico. Las oportunidades de inversión levantadas en regiones consistirán en una recopilación de las oportunidades de inversión detectadas desde el año 2013 hasta el 30 de junio del año de medición, las que serán sujetas a actualización, mediante la búsqueda, estudio y compilación de nuevas oportunidades de inversión. El análisis de las oportunidades de inversión levantadas en regiones consiste en el estudio de cada oportunidad en los ámbitos económico, productivo, social, ambiental y laboral, y resulta en una recomendación acerca de la pertinencia y prioridad para ser promocionada por la institución. | 69% | 69% | Porcentaje | 240 | 346 | 240 | 346 | no aplica |
| Promedio diario de visitas desde el extranjero al sitio web institucional en el año t (usuarios únicos). | $(N^{\circ} \text{ total de visitas recibidas desde el extranjero en el sitio web en el año t de usuarios únicos} / 365 \text{ días})$ | Las visitas consideradas son aquellas realizadas desde el extranjero al sitio web www.ciechile.gob.cl por usuarios únicos, entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año de medición. Se entiende como usuario único el número de usuarios no duplicados (contabilizados una sola vez) que han accedido al sitio web institucional durante el período de medición. | 60 | 183,2 | Unidades (visitas únicas) | 66.861 | 365 | 21.900 | 365 | no aplica |
| Tiempo promedio de respuesta a operaciones jurídicas solicitadas. | $\text{Sumatoria } (N^{\circ} \text{ de días corridos transcurridos entre la fecha de ingreso de una solicitud de operación jurídica y la fecha de respuesta al usuario en año t}) / N^{\circ} \text{ de operaciones jurídicas ejecutadas en año t}$ | Para la medición de este indicador se consideran las solicitudes ingresadas entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de cada año, desde su ingreso hasta la evacuación del documento final que la respalda. El tiempo de respuesta se mide en días calendario. Operaciones jurídicas se definen como: - cambios o modificaciones en la estructura de la sociedad receptora y/o del inversionista (p. ej. Razón social); - modificaciones contractuales (Renuncia a invariabilidad tributaria, cambios en el plazo o estructura de materialización de aportes, objeto de la inversión extranjera); - cambios de propiedad (cesión de derechos); - certificación de derechos de remesas al exterior. El indicador no considera: los tiempos de demora de los inversionistas en entregar información adicional, cuando sean sólo atribuibles a ellos. El indicador considera: los tiempos medidos en días corridos; todos los tiempos requeridos para los procesos administrativos, instancias de revisión y aprobación preliminar y final de las solicitudes. | 3 | 2,1 | días | 432 | 208 | 600 | 200 | no aplica |
| Promedio de atenciones a potenciales inversionistas realizadas en el año, por ejecutivo. | $(N^{\circ} \text{ de atenciones efectuadas en el año t} / N^{\circ} \text{ de ejecutivos de inversiones en el año t})$ | Las atenciones a potenciales inversionistas quedarán plasmadas en una ficha de atención, y podrán ser las siguientes: a) Elaboración de agendas de visitas para potenciales inversionistas para cumplir en Chile. b) Realización de reuniones de exposición de política de inversión extranjera y/o reuniones aclaratorias con potenciales inversionistas. c) Levantamiento de información específica para potenciales inversionistas. d) Visitas en el exterior a potenciales inversionistas para dar cumplimiento a requerimientos específicos realizados por ellos. Los ejecutivos de inversiones son el personal de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras cuya función principal es satisfacer las necesidades que presentan los potenciales inversionistas en su etapa de prospección de las potencialidades que tienen el país para desarrollar proyectos productivos. | 122 | 145 | unidades (atenciones) | 725 | 5 | 488 | 4 | no aplica |

INDICADORES TRANSVERSALES

| Nombre Indicador | Fórmula de cálculo | Nota técnica | Meta año 2017 | Resultado Efectivo 2017 | Unidad de medida | Resultado efectivo 2017 | | Meta 2017 | | Razones de incumplimiento |
|--|---|---|---------------|-------------------------|------------------|-------------------------|-------------|-----------|-------------|---------------------------|
| | | | | | | Numerador | Denominador | Numerador | Denominador | |
| Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t | $(N^{\circ} \text{ de actividad/es de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año } t / N^{\circ} \text{ de actividad/es de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año } t) * 100$ | no aplica | no aplica | 100% | porcentaje | 1 | 1 | no aplica | no aplica | no aplica |
| Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t. | $(\text{Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año } t / \text{Promedio anual de trabajadores en el año } t) * 100$ | no aplica | no aplica | 2,36% | porcentaje | 1 | 42,42 | no aplica | no aplica | no aplica |
| Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t. | $(\text{Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año } t \text{ que no tuvieron oferentes} / \text{Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año } t) * 100$ | no aplica | no aplica | 0,00% | porcentaje | 0 | 3 | no aplica | no aplica | no aplica |
| Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1. | $(N^{\circ} \text{ de trámites digitalizados al año } t / N^{\circ} \text{ total de trámites identificados en catastro de trámites del año } t-1) * 100.$ | no aplica | no aplica | 66,67% | porcentaje | 6 | 9 | no aplica | no aplica | no aplica |
| Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t. | $(N^{\circ} \text{ de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año } t / N^{\circ} \text{ Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año } t) * 100$ | no aplica | no aplica | 22% | porcentaje | 25 | 114 | no aplica | no aplica | no aplica |
| Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t. | $(N^{\circ} \text{ de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año } t \text{ en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año } t / N^{\circ} \text{ de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año } t) * 100$ | no aplica | no aplica | 78% | porcentaje | 39 | 50 | no aplica | no aplica | no aplica |
| Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t. | $(N^{\circ} \text{ de compromisos de auditoría implementados en año } t / N^{\circ} \text{ total de compromisos de auditorías realizadas al año } t-1) * 100$ | no aplica | no aplica | 50% | porcentaje | 15 | 30 | no aplica | no aplica | no aplica |
| Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t | $(\text{Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año } t / \text{Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año } t \text{ en Programa de Trabajo}) * 100$ | 1. en el programa de trabajo se detallará el(los) indicador(es) a medir 2. Para la medida "desagregar datos por sexo", en el programa de trabajo se deberá definir el alcance, detallando en que sistemas de información, estadísticas y estudios aplicará en año 2016 3. (a) se entenderá por capacitaciones en género a los cursos, programas formativos y talleres cuyos objetivos se orienten a transferir conocimientos y estrategias metodológicas para disminuir y/o eliminar inequidades, brechas y barreras de género asociadas al desarrollo de competencias laborales para una mejor provisión de productos y servicios de la institución. (b) La institución deberá justificar la/s actividad/es de capacitación al momento de presentar el Programa de Trabajo a revisión de SERNAM apoyado en un diagnóstico de brechas al respecto. (c) Las actividades de capacitación que se comprometan deberán estar incluidas en el plan anual de Capacitación. | no aplica | 100% | porcentaje | 5 | 5 | no aplica | no aplica | no aplica |